

CONCON, 20 MAY 2015

DECRETO REGISTRADO N° 1017 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N°1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Licencia Médica del funcionario

## DECRETO

1. RATIFIQUESE Licencia Médica de los funcionarios que se detalla a continuación:

SALA CUNA PUENTE COLMO					
N° Licencia	Nombre	Rut	Cantidad de días	Fecha de Reposo	
				Desde	Hasta
46764778	MAUDA FRANCISCA SILVA COMEZ			07/04/2015	13/04/2015
45208020	PAOLA CORTES LOPEZ			20/04/2015	24/04/2015
3004034381-4	LESLIE SANTIS BERNAL			23/04/2015	25/04/2015

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZALEZ  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo DAEM(2)

OSG/MLEG/GBE/mba.

